EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 894.] BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

DICTAMEN

SOBRE

LA CHOLERA MORBUS,

POR EL DR. HORDAS.

A instancias del Exmo. Sr. D. Manuel Moreno, Ministro de la República de Buenos Aires cerca de S. M. B.

(Londres, 1832.)

(Continuacion·)

El plan curativo de esta enfermedad, si hacemos caso de todo lo que nos dicen los médicos que han ejercido la facultad en la India, presenta un gran vacio, y la mayor indecision é incertidumbre. Unos dicen que la sangria debe dominar entre todos los medios terapeuticos; otros dicen que el opio unido à los aromáticos, à los espirituosos y á los tónicos; la mayor parte de ellos aseguran que el calomelano, administrado en dosis exorbitantes, èra la verdadera áncora de la salvacion; algunos han preconizado los alkalis, otros los acidos &c. &c. &c. y por desgracia esta divergencia en la general y exclusiva aplicacion de cada uno de estos medios terapeùticos hace ver que fundan las indicaciones sobre ideas hipotèticas acerca de la naturaleza de la enfermedad.

Si tomamos en consideracion los hechos particulares, vemos que los enfermos se les aplica la sangria, y perecen; se les administra el calomelano y mueren; que se les dá el opio, y que no por eso dejan de sucumbir; que se junta á este los aromàticos, espirituosos, otros estimulantes y tónicos, y que tambien se van á la eternidad: y al mismo tiempo vemos otros hechos de infinidad de individuos, que han curado completamente en varias circunstancias con cada uno de estos remedios. ¿En que consiste esto?

—Yo creo que la cuestion podria resolverse de la manera siguiente.

Siendo la chólera morbus una enfermedad agudísima, que se reviste del carácter topográfico estacional é individual, y dirige su accion destructora sobre tal ò cual sistema de órganos indeterminadamente, la indicacion esencial no solo la debemos establecer sobre la naturaleza de la enfermedad, sino tambien sobre las modificaciones que toma en todas las citadas circunstancias; y asi en los sujetos jóvenes y robustos, y en las mugeres de un temperamento sanguineo, y particularmente en la primavera, la sangria sin perder un momento de tiempo, serà la tabla de salvacion de los enfermos: tambien estarà muy bien aplicada aun à aquellos sujetos que no tengan las expresadas circunstancias, con tal que la enfermedad dirija su ataque contra el centro circulatorio, el de la respiracion ó el órgano encefálico; pero es necesario que sea muy al principio de la enfermedad, no cuando está ya muy adelantada; porque en este caso ni el enfermo podria soportarla sin sucumbir, teniendo ya sus fuerzas casi agotadas, por las excesivas evacuaciones y desorden del sistema nervioso, y tambien porque, aun cuando tuviese fondo para sobrellevarla, la sangre se halla ya en este periodo tan espesa y sin curso, que la vena aun exprimiendola, no daria una gota siquiera. En los sujetos de un temperamento nervioso y débiles, y en las mugeres histèricas, los aromáticos, y antipasmódicos, &c. &c., y últimamente en los hipocondríacos y melancólicos, es necesario que los remedios morales vayan unidos á los fisicos con mucha mas particularidad &c. El resultado es que esta enfermedad reclama mucho mas imperiosamente là observacion médica, que ninguna otra: còmo dice muy bien un célebre autor: *esta enfermedad es mia*, es decir que no puede separarse el médico de la cabecera del enfermo, y que fuera de ella no puede establecer medios de curarla, sin cometer muchos errores; de consiguiente los que preconizan específicos, pueden hacer mucho daño. Reanimar la accion general, y restablecer el equilibrio de las propiedades vitales en todos los órganos; excitar y calentar la superficie fria de la piel; llamar los movimientos y la vida del centro á la periferia; y atacar el estado catarral por los medios que las circunstancias reclamen necesarios; es la indicacion por excelencia en la chòlera morbus.

Y últimamentes combatir los sintomas en razon de su predominancia, es una indicacion secundaria, no menos importante que la primera, y que propiamente se llama sintomática.

Para acudir á la indicacion relativa à restablecer el equilibrio de las propiedades vitales y de la accion general (atendidas las instrucciones ariba dadas sobre la sangria), debemos echar mano de los antipasmodicos difusibles: y asi los médicos de Oremburg han administrado con feliz suceso una mixtura compuesta del licor anodino mineral de Hoffman, y de unas cuantas gotas de la esencia de menta; y este remedio se hizo tan popular que todo el mundo lo tomaba como preservativo.

En el gran cuerpo del ejército frances que desembarcò en las costas de Coromandel, y que fué atacado de la chólera, el Dr. Noel propinô con feliz resultado el alkalí volatil en dosis refractas, en una infusion de melisa dulcificada con un poco de azucar. Con el mismo objeto el Dr. Deville administrõ en Calcuta fuertes dosis del ether desde el principio de la enfermedad; se han visto últimamente las ventajas que en Batavia se sacaban del uso de la mezcla de dos partes de la esencia de yerba buena (*alcholatis mentæ*) y de una parte de laudano líquido de Sydenham, cuya prescripcion seguian hasta la completa cura.

La sangria (como he dicho arriba), en los individuos de una complexion robusta, jòvenes, y pletòricos, administrada en el principio de la enfermedad, y antes de pasar à otra cosa, hace volver inmediatamente las fuerzas; reanima la circulacion en la periferia; y llama la sangre y el calor à las superficies pàlidas y frias de la piel: solamente bajo estas circunstancias ha sido aconsejada, y practicada la sangria: pero en los sugetos débiles de complexion, ò accidentalmente debilitados, ò á una época avanzada de la enfermedad, la sangria ha sido siempre funesta.

Para combatir la afeccion catarral, tambien ponen los A. A. una serie de remedios, entre los que, uno de los que mas vociferan es el calomelano unido à la goma aràbiga, y el marques de Anglesea lo daba en la India â su éjercito, atàcado de la chòlera, á la dosis de un escrúpulo cada tres horas; pero por eso no pudo evitar que de 18000 hombres que tenia, 9000 fuesen víctimas de la epidemia en el corto término de doce dias.

Para llamar la vida y el calor à la piel debemos echar mano al mismo tiempo de los estimulantes extèrnos, dando la preferència à los mas enèrgicos y de mas pronta accion; el estímulo sostenido por las cantáridas; los sinapismos muy fuertes constantemente sobre toda la extension de la columna vertebral; y aun el hierro caliente, producen un efecto maravilloso. Hipocrátes curaba esta enfermedad con lociones casi hirviendo. El Dr. Lange, primer médico en Cronstad, escribe al Dr. Russell, fecha 17 de setiembre: "En el principio de la epidemia emplé el cauterio actual *(ferrum candens)* en 14 enfer-

mos, aplicando el instrumento á cada lado de la columna vertebral en la region lumbar, y lo mas remarcable era, que en el momento de la aplicacion del hierro cedian los pasmos inmediatamente; el pulso empezaba á hacerse mas perceptible; á volver el calor á las extremidades, y à disminuir la sensacion desagradable de ansiedad en el ganglio semilunar; lo mismo que los vòmitos y la diarrea. En algunos fueron renovados los pasmos; y en este estado los enfermos pedian con súplicas, que se les aplicase otra vez el hierro caliente. De 14 enfermos en quienes se hizo este experimento, curaron 12, y solo dos murieron. Por el documento siguiente se verà el metodo curativo seguido con buen suceso en Dunaburgh.

Carta del Dr. Ewertz, mèdico de Dunaburgh en la Rusia europea, al baron E. F. Von-Graefe, cirujano de cãmara del Rey de Prusia.

Dunaburgh, julio 16 de 1831.

SEÑOR

"Aunque no disfruto del honor de conocer à Vd. personalmente, confio que su bondad escusará la libertad que me tomo de comunicarle el mètodo empirico de curar la chòlera morbus, seguido aqui con gran suceso, y el que tal vez no le será á Vd. desconocido: mas habiendo visto por los papeles públicos que en Dantzig el nùmero de terminaciones fatales de la chólera era excesivamente considerable, con respecto de los acometidos, creí de mi deber ofrecer à la consideracion de Vd. en beneficio de la humanidad el simple y seguro método curativo usado en està. Aunque no haga Vd. mas que ensayarlo como mero experimento, pues por su situacion le serà muy fácil ponerlo en prueba, verifiquelo Vd., y quedará muy pronto convencido de sus prodigiosos efectos.

"La chõlera ó vômito-disenteria índico ni es contagiosa, ni tan maligna y obstinada, como por desgracia se ha tenido hasta el dia, como lo prueba la proporcion de muertos y curados, cuando no se dejan de emplear los medios de combatirla en el periòdo favorable. Sin embargo, suele hacerse fàtal cuando la ansiedad y presencia horrible del enfermo infunde terror en los que le rodean, é impide la asistencia necesaria: durante tambien la ejecucion de las medidas de precaucion contra la chólera, creyendo que es contagiosa, se pasa el mejor y ùnico tiempo en que la enfermedad puede ser combatida con felicidad, y este periódo que no se aprovechõ, es irrevocable. La rigorosa separacion de los que estãn buenos, no debe ponerse en pràctica puesto que hay que ayudar al enfermo con la mayor prontitud posible, sin tener recelo alguno del contagio.

Para acudir con tiempo à esta enfermedad, convendrà que se tenga á mano en cada casa, cierta cantidad de espíritu de vino alcanforado, mezclado con una décima parte de tintura de *capsicum*: tambien media libra de menta piperata, ò de la comun, melisa, flor de sauco, ò manzanilla &c. y sobre todo buen vinagre fuerte.

En el momento que una persona sea atacada de los síntomas comunes de la chòlera, como son, los vertigos; la insensibilidad de todo el cuerpo, y particularmente cuando las extremidades se ponen frias y azuladas, se le deben dár unas friegas por todo el cuerpo, y mas particularmente en las extremidades, y en la region cardiaca con el espìritu alcanforado, hasta que vuelva la sensibilidad, y el cuerpo haya recobrado su calor. Enviar inmediatamente á buscar el médico, el que haciendo al instante dar una sangria de unas diez y seis onzas fluidas hasta veinte y cuatro y que haya hecho que el enfermo recobre sus sentidos, le administrarà tazas de té muy caliente, hecho con cualquiera de las yerbas mencionadas, del que beberá todo lo que pueda. Al mismo tiempo el cuerpo es necesario que esté bien envuelto en franelas y mantas muy calientes, dejando siempre la cara descubierta, para que el enfermo pueda respirar el vapor del vinagre que debe circular por el aposento; desenvuelto por medio de ladrillos ò hierros hechos ascua.

Si todos estos medios han sido puestos en pràctica con la debida celeridad y precaucion, y la traspiracion cutanea se mantiene, y que el enfermo se entrega al sueño, queda generalmente salvado.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de 17 del corriente despues de las formalidades de estilo, se procediò à la lectura de las dos siguientes comunicaciones.

—

Mendoza y Septiembre 5 de 1832.

A la Honorable Representacion de la Provincia de Buenos Aires.

Es en mis manos, H. S., vuestra respetable comunicacion de 5 de enero del presente año, à la que no me ha sido posible contestar en el cùmulo de cuidados que se han sucedido con rapidez y sin intermision, despues del último triunfo contra los rebeldes hijos de la Patria. V. H. reconociendo mis servicios excede al premio que ellos merecen y á cuanto pudiera apetecer un corazon avido de gloria. Es verdad que he consagrado mis débiles esfuerzos al cumplimiento de los deberes con que me distinguiò la Patria en sus conflictos; pero tambien es cierto, que ellos han sido provechosos á espensas de la munificencia del gran Pueblo que dignamente representais. Despues de esta confesion ingenua que hago con el mayor placer, me resta tributar à V. H. el homenage de mi reconocimiento con la protesta de consagrar mi vida en defensa de las libertades públicas, à lo que estoy doblemente obligado por el exceso de bondad con que habeis tenido la dignacion de honrarme.

Dios guarde á V. H. muchòs años.

JUAN FACUNDO QUIROGA.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1832.

Muy H. Representacion de la Provincia.—

Cuando el infrascripto, Gobernador de la Provincia, se dirigió à V. H. acompañando la relacion de los coroneles comprendidos en sus compromisos, como Gefe del ejército Restaurador, padeció el olvido de no incluir en ella al coronel D. Elias Galvan que, puesto por los amotinados del 1.° de diciembre despues de la jornada desgraciada de Navarro, en la hacienda de los Cerrillos, frontera del Monte, se mantuvo allí à las õrdenes del Comandante General de campaña, entendiéndose con este, y cumpliendo con fidelidad sus disposiciones relativas á la destruccion de los rebeldes y al restablecimiento del órden legal; conducta que traslucida por los sublevados, tuvo al coronel Galvan en inminente peligro de ser pasado por las àrmas, desde la prision, adonde asegurado con una barra de grillos, fué rigorosamente conservado en una larga incomunicacion.—Este olvido fuè notado por el infrascripto al mandar tirar los despachos à los coroneles ascendidos; y no tuvo dificultad en repararlo, comprendiéndolo entre estos en el lugar de antiguedad que segun su conciencia le correspondia.—

Entonces notò tambien el infrascripto, que el coronel del regimiento auxiliar de los Andes, D. Josè Ruiz Huidobro, hallàndose en receso la H. S. habia sido ascendido á General por sus servicios muy distinguidos en todas las jornadas gloriosas de la division, al mando del señor General D. JUAN FACUNDO QUIROGA en el Rio 4°. y 5°., en la Ramada, y Ciudadela, siendo en todas ocasiones el descanso y el que subrogaba al General Quiroga en el mando, cuando sus enfermedades lo exigian, y el que por último, por la separacion de dicho General, quedó encargado del ejército—Por todo esto, y por las recomendaciones especiales de la comportacion y mérito contraido en la campaña contra las fuerzas de los sublevados opresores de los pueblos del interior, fué que el infrascripto se decidiò à premiarlo con la merecida distincion de Coronel Mayor, remitiendole los despachos como lo hizo, contando con la aceptacion de V. H., asi como ha contado con la misma respecto del ascenso á General del coronel Galvan.

Al dar cuenta el infrascripto Gobernador de estos sus procedimientos, protesta á los SS. RR. su mas alto respeto, y distinguida atencion.

JUAN M. DE ROSAS.

Juan R. Balcarce.

Acto continuo se leyò la siguiente nota del Gobierno delegado de la Provincia, á la que adjuntaba la correspondencia, que con motivo del suceso de Malvinas, se habia tenido con los ministros de la República de los Estados Unidos del Norte.

—

A LA H. S. DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1832.

El Gobierno Delegado tiene la honra

de dirigirse à la Honorable Sala Provincial, manifestando que, consecuente à lo expuesto por S. E. en su Mensage à la Legislatura, al referir el desagradable suceso ocurrido en la isla de la Soledad en Malvinas, ha creido de su deber transmitir al conocimiento de los Señores Representantes, toda la correspondencia que descubre el orígen y estado de la negociacion abierta con aquel motivo, desde antes de zarpar de balizas la corbeta de guerra de los Estados Unidos "Lexington" Comandante Silas Duncan, para las Islas Malvinas; y subsiguientemente, desde el arribo del Ministro del Gobierno de Washington, hasta el presente en que ha recibido su pasaporte.

La Honorable Representacion de la Provincia, al instruirse de la correspondencia, hallará, sin duda, que en este grave y delicado negocio, el Gobierno ha procurado satisfacer, como lo ofreció, su resolucion de sostener con firmeza sus derechos, proponiêndose *obtener la reparacion* del escandaloso atentado y desmedido agravio de un oficial de la marina Norte-Americana, *por los medios pacíficos que sugiere la probidad, la buena fê y una sana razon.*

El Gobierno se lisongea de que el de Washington no deslustrará sus glorias, ni mancillarà su nombre negandose à una satisfaccion correspondiente à la diguidad y honor de las dos Repúblicas.

S. E. ofrece á Vuestra Honorabilidad hacer en la materia las explicaciones convenientes por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores, que se presentará por ello en la Sala de sesiones de los Representantes de la Provincia: siendo al infrascripto satisfactorio este motivo para saludarles con su mas alto aprecio y respetuosa consideracion.

MANUEL VICENTE DE MAZA.

Este àsunto fué destinado à la Comision de Negocios Constitucionales.

A indicacion del Sr. Cernadas ha acordado la Sala que con preferencia à otro negocio, indispensablemente se discutiese el proyecto presentado por la Comision de Negocios Constitucionales.

En esta virtud el Sr. Presidente anunciô que habria sesion hoy viernes 19 del corriente para tratar dicho asunto.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro........	114½	
Id. patrias........	113½	
Pesos de rostro........	6 6½	
Idem patrios..........	6 6¼	
Patacones............	6 6	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 4½	
Id. curtada...........	6 3	
Acciones de banco.....	147	
Fondos públicos......	44 p%	
Cambio sobre Londres..	7 penique	
——sobre Paris.........	73 premio	
——sobre Montevideo...	à la par.	
——sobre Rio Janeiro...	410 "	
Descuento de letras de particulares........	2 " 2½ p%	
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1½"	

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 17.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Miguel Coria	—D. Juan Ovalle	—G. de Lujan	D. Lorenzo Mesa 6 Manuel Valbuena 10 José Burda 50 José Leguisamon 1 Manuela Mesa 42	109	
D. Bailon Corro	—D. F. Saenz-Valiente	—Villa de Lujan	D. Eusebio Quevedo 8 Basilio Ormachea 9 Ignacio Monsalvo 13 Paulino Galeano 42 Marcelo Peralta 55 Ramon Galarza 22 Ceferina Andute 3 Marcelino Veloz 8 Santos Quevedo 7 Fulg. Altamirano 6 Martin Galeano 3 Bartolo Rodriguez 3 Mercedes Coria 1 Manuel Quiroga 2 Pedro Lopez 3 Bailon Corro 2 Josefa Mellado 18 Victoriano Araujo 7 Narcisa Diaz 20 Lorenzo Saavedra 1 Juan Castro 1 Estevan Perez 1 Vicente Morfil 4		233
D. Pascual Valle	—El mismo Valle	—Cañuelas	D. Mateo Pedrosa 8 Victorino Loysa 1	9	
D. Manuel Benavente	—El mismo Benavente	—Pergamino	D. Braulio Zepeda 24 Damian Vazquez 23 Julian Ferreira 26 Juan Canario 48	131	
D. Cipriano Ramirez	D. Pedro Cano D. Pedro Chunal	Exaltacion de la C. y Lujan	D. Leandro Gutierrez 6 Francisco Gutierrez 7 Genaro Gallardo 14 José Martinez 12 Lorenzo Sandoval 1 Cipriano Ramirez 1 Antonio Urbina 1 Juan Quevedo 1 José Correa 1 Sebastian Tapia 1 Estevan Perez 8 Manuel Iturrúa 1 Santos Vega 3 Mariano Vega 3 Antonio Vega 4 Pascual Cordova 1 Julian Diaz 2 Feliz Centeno 6 Fernando Devia 2 Felipe Ramirez 9	68	15
(1) Enrique Cano	—D. Juan Dones	—Villa de Lujan	D. Antonio Gonzalez 6 Pedro Veloz 36 Lorenzo Alvarez 4 Ambr. Monsalvo 5 Julian Cabrera 29 Luciano Gavia 9 Eusebio Quevedo 6 Juan E. Medina 35 Gregorio Gomez 12 Ferm. Palomeque 1 Bonifacio Reinoso 1 Tomas Garcia 1 Crispin Sosa 1 Elias Olmos 2 Eugenio Ruiz 1 Pascual Lopez 1 Felipe Figueroa 7 Gregorio Montiel 1 Gregorio Cano 2 Francisco Cano 2 Ignacio Diaz 1 Enrique Cano 3 Santos Vega 23 Ilario Mendez 2 Angel Galvan 4 Antonio Palomeque 2		220
El mismo E. Cano	—D. Mariano Ocampos	—Villa de Lujan	D. Gerardo Rodriguez 9 Miguel Ayones 1 Clemente Centeno 9 Benedito Casco 29 Pedro Lopez 1 Andres Corro 1 Julian Diaz 5 Feliz Cantero 5	60	

(1) La siguiente tropa fuè introducida el 10 del corriente, mas no expresando el conductor, ni la guia á quien habia sido comprado el ganado se le obligó à justificarlo en un término dado, y lo ha verificado en esta fecha.

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1832. Está conforme.

Victorica.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

PUBLICO RESPETABLE,

A quien debo consideraciones de la mas alta entidad, pues sin interrupcion me las habeis dispensado sobre el proscenio, aun mas allá de mi merecimiento; yo olvidaria mis debéres, si, al tener que invitaros para la funcion que ha de exhibirse

HOY VIERNES 19 DEL CORRIENTE

En beneficio mio, no la hubiera dispuesto algo digna de vuestra aprobacion y agrado. Asi es que, sin ofender la modestia ó aventurar en mi eleccion, he creido, en cierto modo, daros una prueba relevante del respeto y gratitud que os debo, al dedicaros el interesante Drama sentimental, nuevo y de grande espectàculo, en 5 actos, titulado—

LA

INTRIGA MAS EXECRABLE,

O SEA

JULIA DE BLEOIN.

Concluida esta, acompañado por la niña Dominguita Montes-de-Oca, tendré el hónor de bailar, en vuestro servicio, unas BOLERAS. Dando fin [por peticion de algunos Señores,] con la—

DANZA CHINESCA,

A la funcion de vuestro mas obsecuente servidor,

JUAN CASACUBERTA.

Los SS. Abonados son preféridos hásta el Jueves á la oracion.——A las 7 y media.

AVISO.

En el Remate de J. M. Giadaz y Ca. calle de la Reconquista núm. 32 se encuentran los articulos siguientes.

Paños finos azules y negros, dichos de la estrella azul y verde, Casimires blancos y de colores, prunelas blancas y de colores, prunelas negras y azules, Lanillas lizas y rayadas. Ponchos Santiagueños surtidos, Frezadones y frezadas, Gergas y sabanillas.

LIENCERIA.

Lonas, lonetas y arpilleros, Brines blancos y plomo, Platillas de hilo, Bramantes y cocos finos, zarazas de varias clases, Listados para trage, Maones anchos y angostos, Cotines rayados, Cocos de colores, Generos de seda para chalecos, Panas negras finas, pañuelos de seda negros, dichos de gacilla de tres cuertas, Id. blancas bordadas, id. id. guarda de colores, Id. id. de hilo con pino, Terciopelo de colores; Seda de coser, Pañuelos de seda con retrato.

ROPA HECHA.

Levitas y fraques finos, Chaquetas de paño id, Camisas blancas, Id. listadas á cuadros, Camisas y calsones ordinarios, Chalecos de varias clases, Chaquetas de verano, Medias de algodon, vestidos de colores blancos, Cortes de chaleco, Guantes de ante y de gamuza, Zapatos para hombres y señoras, Id. franceses para niña, Gorras de hule y de lobo, sombreros de pelo y de paja, Hules para sombreros.

MERCERIA.

Espejos de varios tamaños, Coleccion de cuadros, Floreros de varios gustos, Candeleros de 1, 3 y 4 luces, Palmatorias y aceiteras, Mates de platina, Frascos para tê, Lacre fino, Cucharones y cucharas, Naipes de varias clases, Geringas de estaño surtido, Cuchillos y tenedores, Botones de varias clases, Hilo de carretel y de sastre, Id. de obillos y de colores, Id. de Salon y algodon, Ridiculos de terciopelo y mostacilla, Reloxes de sobre mesa, Pistolas de bolsillo, Tiradores de seda y algodon, Esteras de esparto y de la India, Latigos de estoque y sin ellos, Cajas de rapé, cepillos, carabanas, y prendedores, Betum en tarros; Diferentes obras en pasta, Libros en blanco, Obleas en cajitas.

COMESTIBLES

Canela en cajones, Ginebra en canastos, Manteca de vaca, Id. de chancho, Arina y galleta de N. A. Azucar de la Habana, Yerva parnagua, sardinas apresadas, Id. en tarritos de lata, Caballas en salmuera Jabon blanco de Córdova, té imperial, Porotos de Chile, Azul de Prusia, Panquimagogo surtido, Pabilo de N. A. Miel en damajuanas.

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias 20, 22 y 23 del corriente mes y à la puerta de la Aduana de esta ciudad, por disposicion del Juzgado de de matriculas se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado la Balandra nombrada CARMEN de la propiedad de D. Rufino Falcon y actualmente surta en la boca del Riachuelo, la cual se halla avaluada en 6510 pesos. Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina. Buenos Aires, octubre 18 de 1832.

Sarmiento.

AVISO.

LA MONARQUIA DE 1830,

Escrita en Frances; y traducida al castellano; se halla de venta en casa del Sr. Stadman, calle de Cangallo núm. 92, en la libreria de la Independencia, calle de Potosí núm. 46, y en la *Imprenta del Comercio*, calle de Cangallo núm. 62—A 4 ps. cada ejemplar.

3 p.

AVISOS.

AVISO.

UN extrangero, cuya probidad se puede garantir, y que posee los idiomas aleman, ingles y castellano, con nociones generales de comercio, desea ocuparse en cualquiera clase de industria, que pueda proporcionarle alguna utilidad. El que guste aceptar sus servicios puede dirigirse à esta imprenta, en la que se darán tan lisonjeras como verìdicas informaciones.

o18

SE VENDE.

UNa casita en la calle de Sùipacha, n.° 255, propia para una corta familia; y se dá á un precio sumamente equitativo. La persona que se interese à ella, puede ocurrir à la calle del Paraguay, n.° 166 (à la vuelta), adonde hallaràn con quien tratar

o17

AVISO.

UNA Sra. de respeto quisiera alquilar, en la casa que abita, una hermosa sala con ventana á la calle y un cuarto. Para verlos se puede ocurrir al No. 97 calle de la Catedral, tres cuadras y media de la plaza de la Victoria; adonde se podrà tratar tambien por la comida en el caso de poder convenir al inquilino.

o16.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por superior disposicion se saca á remate para hoy jueves 18 del corriente, el casco de la Falua del Puerto, que existe en el punto del muelle. Las personas que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, las que serán abiertas á las doce del indicado dia, publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

Buenos Aires, octubre 13 de 1832.

CERVEZA BLANCA

Hay de muy superior calidad, como nunca ha habido, en la fábrica calle de Córdoba N. 73, atras de las Monjas Catalinas, la docena á 14 pesos con las botellas, y devolviendo otras tantas botellas vacias en el acto de entregar las llenas, á 11 pesos la docena.

El dueño de dicha fábrica espera del patriotismo de los habitantes de Buenos Aires, que darán la preferencia à la elaborada en el pais, sobre la extrangera, siendo igual ó mejor en calidad y aun mas barata. Espera al mismo tiempo que no contribuirán á que la industria del pais sea destruida por la extrangera, y evitarán por este medio de ser eternos tributarios de aquellos.

El que por una preocupacion inveterada, dude de la buena calidad de dicha cerveza de este año, puede cerciorarse probándola, pues la prueba no cuesta dinero.

o15 8p.

Antonio Martin Thym.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 16

NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, 1 peso.

ARTICULOS de id. que deben presentarse á todo cap. de buque que entre en el puerto, en cinco idiomas, 1 peso

GEOMETRIA, de D. Avelino Diaz, 7 peso.

ALGEBRA del mismo 5 pesos.

ARITMETICA del mismo 6 pesos.

COLECCION DE DOCUMENTOS relativos à las especies vertidas contra la benemerita provincia de Buenos Aires y su Gobierno por los SS. FERRE, MARIN y LEIVA

CARTILLAS.

TABLA PARA CONTAR.

REGISTRO OFICIAL de los años 29, 30 y 31.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8.° 5pesos.

OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, cidos al castellano, 1 tomo en 8.° 3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12. 2 pesos.

CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.

C. NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.

EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.° 8 pesos.

LITOGRAFIA.

CUADERNO DE PREMIOS MENSUALES.

Desde 1 dia hasta 1 año
Desde el ½ hasta el 3 p. 80
Desde 100 hasta 5000 ps.

Compuesto y litografiado por *J. F. Guerrin*, se vende en la LITOGRAFIA del Estado, calle de la Florida No. 94—SU PRECIO 4 PESOS.

PLANTAS DE NARANJA.

LAS mas frutales, à proposito para ingertar; se venden en la calle de Tacuarí No. 33; de San Miguel dos cuadras para el alto.

o8 3p.

SE ha abierto una nueva fábrica de cajones para enterrar cadáveres, de primera, segunda y tercera clase, en la calle de Cuyo No. 218; de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, dandolos un 20 por ciento mas acomodados que en ninguna parte.

10 4p.

AMA DE LECHE.

DESEA conchavarse una jóven y sana. En esta imprenta darán razon.

AL PUBLICO.

HE aquí el beneficio para los consumidores de la yerba mate de primera superior, trabajada en la fábrica de Huergo.

Desde hoy se dà principio á su venta en los almacenes que se señalan al precio de 10 rs.

Calle de la Florida....	No.	108.
Id. . . . . id.	„	184.
Id. . . . Reconquista . .	„	5
Id. . . . . id.	„	177.
Id. . . Mercado. . .	„	78.
Id. . . Universidad. .	„	70.
Id. . . . . id	„	71.
Id. . . . Cabildo	„	170.
Id. . . Potosí. . .	„	57.
Plaza de las Artes. . .	„	118.
Id. . . . Cuyo. . .	„	187.
Id, , Reconquista, ,	„	58,
Id, , , , Perú, , ,	„	76,
Id, , , , Cangallo,	„	35,

Esta yerba, con poca diferencia es igual á la del Paraguay selecta. Las personas que creen que en el pais no se podria trabajar tan buena, podràn hacer el cotejo de una y otra, tomàndola sin azucar en mate cimarron. Una yerba paraguaya comun y no selecta es la que servirá para comparar porque la otra aun no está en su verdadera calidad, por falta de estacion. La persona que ha de juzgar de ambas calidades, es preciso que no tenga costumbre en tomar solo de una de ellas, que sea pues la que guste tomar de las dos: finalmente se puede asegurar que ha de haber apasionados por una y otra, y esto sirva de satisfaccion á la industria argentina.

Octubre 12 post. 30

SE COMPRA UNA CRIADA.

EL que la tenga y quiera venderla, siendo jóven soltera, sana, sin vicios, que sepa cocinar y planchar, aunque sea de liso, puede ocurrir à la calle de Venezuela número 122, que es para el servicio de una familia que se compone de dos personas.

Hay à venta unos utiles de veleria, el que guste tratar ocurra á la casa N. 256 calle de Potosí.

Otubre 13

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Reconquista N. 32

El sabado 20 del corriente ā la hora de costumbre se rematarā ā la mejor postura varios restos de merceria y un surtido general de efectos cuyo por menor se darā oportunamente.

Por los mismos.

El Martes 23 del corriente se rematarā á là mejor postura algunos tercios yerba parnagua, como igualmente ciento y tantos tercios yerba parnagua que se venderān precisamente por tener que desocupar el almacen.

Por Tomas Gowland y Ca.

DE LA CHALAPA PRIMAVERA

En la Alameda.

El Lunes 21 dal corriente à las 11 en punto se rematará indispensablemente à la mejor postura la Chalupa Primavera de 43 toneladas, todos sus utiles que constan en un inventario muy completo que se halla de manifiesto en casa de los rematadores. El buque estará para el dia del remate, frente al muelle donde lo podran ver los que se interesen.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.